

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Alicante

7249 Procedimiento ordinario 79/2013.

Autos número procedimiento ordinario, 79/2013

NIG: 03014-44-4-2013-0000491

Demandante: Orlayda Cruz Oveido

Demandados: Hector Brotons Albert y Fogasa

Don José Agustín Rifé Fernández-Ramos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Alicante

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos n.º 79/2013 a instancias de Orlayda Cruz Oveido contra Hector Brotons Albert y Fogasa en la que el día 16/03/2016 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Acuerdo:

Tener por desistido a doña Orlayda Cruz Oveido de su demanda frente a Hector Brotons y Fogasa.

Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer ante el Letrado de la Administración de Justicia recurso de reposición en el plazo de 3 días desde su notificación, debiendo consignar la cantidad de 25 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en cualquier sucursal de Santander, con especificación en el mandamiento de ingreso (Cuenta Juzgado número 0111-0000 concepto: recurso, tipo: reposición/social, código 61 número de expediente 0079-13) o por transferencia bancaria (indicándose después de los 16 dígitos el código y tipo de recurso) al tiempo de interponerlo, únicamente por quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, con la advertencia de que no se admitirá ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (LO 1/2009 de 3 de noviembre). Lo dispongo y firmo. Doy fe.

El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que conste y sirva de notificación a Orlayda Cruz Oveido que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido el presente en Alicante, a 26 de julio de 2017.

El Letrado de la Administración de Justicia.